

CETIM

7.7.2015

Déclaración ante el Grupo de Trabajo intergubernamental de composición abierta sobre las empresas transnacionales y otras empresas con respecto a los derechos humanos – ONU – Consejo de Derechos humanos – Panel IV
Primer período de sesiones, Ginebra, 6 a 10 de julio de 2015

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS: EL CASO TEXACO-CHEVRON EN ECUADOR

Señora presidente, hablo en nombre de las comunidades campesinas e indígenas que conforman la UDAPT (Unión de Afectados y Afectadas por las Operaciones de la Petrolera Texaco-Chevron), de la Amazonia Ecuatoriana, organización activa de la “Campaña Mundial para Desmantelar el Poder Corporativo y poner fin a la impunidad”. Con el caso Chevron, en Ecuador se demuestra como las prácticas de las transnacionales violan los derechos humanos.

El emblemático juicio que llevamos a cabo por casi 22 años es muestra fehaciente, evidente y comprobable de la crudeza de estas realidades cotidianas, pero pocas veces denunciadas al nivel internacional.

Texaco (ahora Chevron) operó en Ecuador entre 1964 y 1990, en 480 mil hectáreas de selva amazónica, una de las zonas más diversas del planeta. Para incrementar sus ganancias usó, de manera sistemática y premeditada, tecnología obsoleta, lo que provocó una de las mayores contaminaciones de las que se tenga registro en el planeta. Las prácticas y la actitud discriminatoria de la petrolera provocaron violaciones a los derechos humanos de más de 30 mil afectados que ahora son parte del juicio por el cual Chevron fue condenada a pagar más de 9.500 millones de dólares, para la reparación de las zonas afectadas.

Las pruebas acumuladas determinan la existencia de un daño continuado en el tiempo, La contaminación atenta contra los derechos a la vida, a la salud, a vivir en un ambiente sano, a una vida digna, al desarrollo humano, a la auto-determinación, al acceso a agua limpia, a la seguridad alimentaria, a la libertad de expresión y opinión; también contra los derechos de la naturaleza, entre otros.

Las enfermedades mortales se incrementaron. El cáncer registra un índice 3 veces superior al resto de Ecuador; además de tasas elevadas de abortos espontáneos, enfermedades a la piel, al sistema digestivo y respiratorio. Los impactos a la salud continúan ahora, porque las sustancias tóxicas siguen expandiéndose en la tierra y en el agua. La contaminación ha provocado muerte y extinción de especies animales y vegetales, atentado contra el equilibrio biótico; así como la infertilidad de los suelos, hechos que atentan con las posibilidades de subsistencia y evidentemente los derechos de la naturaleza.

Los pueblos indígenas han sido sometidos a una permanente y sistemática violación de sus derechos; dos de ellos, Tetete y Sansahuari fueron extintos en los primeros años de las actividades de Texaco (hoy Chevron); los indígenas han sido impedidos de vivir en un ambiente sano, en paz y con dignidad, de acuerdo a sus culturas, en sus territorios ancestrales. Fueron desplazados y sometidos a tratos crueles y degradantes, que incluyen violaciones y abusos sexuales a muchas mujeres indígenas; un sistemático maltrato físico y psicológico a la población.

Chevron ha denegado el acceso a la justicia de los afectados, planteando acciones judiciales basadas en prácticas ilegales, contra abogados, activistas, periodistas, documentalistas y hasta pasantes que han sido enjuiciados en Estados Unidos. Chevron intentó que las más importantes operadoras de correos electrónicos del mundo identificaran información de sus usuarios de correo electrónico, violando su derecho a la intimidad. Varios documentalistas han visto violados sus derechos a la libertad de prensa, uno de los casos es de Joe Berlinger, autor de un documental sobre el caso, obligado a entregar 500 horas de grabación en un orden judicial sin precedentes.

Esta petrolera ha desplegado su poder económico para tratar de convertir a las víctimas en criminales, acusando a los demandantes ecuatorianos y sus colaboradores de extorsión (caso RICO, The Racketeering Influence and Corrupt Organizations Act). Cuenta con más de 2 mil abogados y recursos enormes para comprar impunidad, atentando contra el derecho al acceso pleno a la justicia a los pueblos.

Frente a las violaciones de los derechos humanos desde 50 años por parte de las transnacionales instamos a los Estados a elaborar y aprobar un tratado vinculante que someta a las transnacionales a cumplir todos los derechos humanos y desarme la estructura de impunidad mundial frente a estos delitos.